

## Resolución Gerencial General Regional Nro. 320 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 3 MAR 2012

VISTO: El Informe N° 146-2012/GOB.REG.HVCA/GSRT-G con Proveído N° 428187-2012/GOB.REG.HVCA/GGR y la Carta S/N presentada por Angélica B. Galván Cerrón y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 072-2012/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 20 de enero del 2012, se designó a doña Angélica Biatriz Galván Cerrón en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho funcionaria ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, con efectividad al 08 de marzo del 2012, la renuncia irrevocable formulada por doña Angélica Biatriz Galván Cerrón en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 035-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que doña Angélica Biatriz Galván Cerrón, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Tayacaja e Interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ing. S. Wilfredo Cavero Altamirano GERENTE GENERAL REGIONAL

